



MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A FUNCIONARIO DE LA EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1948

RETIRO, 11 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 2520 de Fecha 28-DIC-2004 de la I. Municipalidad de Retiro, en que se delega facultades en el jefe Depto. De Administración y Finanzas.

3.- ORD: 16/203 del Director Escuela Mantul Sr. Milo Solano González Muñoz, donde solicita poner Fondos a Disposición para gastos propios de la Escuela.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la I lustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

5.- Decreto Exento N° 061 con Fecha 14-ENE-2013 de la I Municipalidad de Retiro. En el cual se delega atribuciones sobre refrendar Decretos Alcaldicios y/o Exentos en el Jefe de Secplan.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición al **SR, MILO SOLANO GONZALEZ MUÑOZ**, RUT N° 11.566.773-4, Director Escuela Mantul, la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos), a fin de solventar gastos de mantención año 2013, conforme en el visto 3.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta 114-03 "Anticipo a rendir cuenta", y su posterior rendición se hará con cargo a la cuenta 22-06-001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones"

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe DAEM

ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas del DAEM
- 4.- Interesado.